

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral

Nº 205 -2007-MIMDES-OGA

Lima, 24 OCT. 2007

VISTO:

El Informe Nº 345-2007-MIMDES/OGA-OL, de fecha 19 de Octubre de 2007, remitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración mediante el cual solicita la inclusión y exclusión en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Nivel Central MIMDES para el Ejercicio Fiscal 2007 de los procesos de selección que en Anexos Nºs 13 y 14 adjuntos se detallan y que forman parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social solicita la modificación en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Nivel Central MIMDES, a efectos de incluir y excluir los procesos de selección que en Anexos Nºs 13 y 14 adjuntos se detallan y que forman parte de la presente Resolución, para la contratación de servicios y adquisición de bienes, con la finalidad de cumplir con las metas para el presente Ejercicio Fiscal;

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 76º de la Constitución Política del Perú y el artículo 1º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, las entidades del Sector Público deberán realizar sus procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras, de acuerdo a los lineamientos que señala la Ley;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 11º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley;

Que, por Resolución Directoral Nº 005-2007-MIMDES-OGA de fecha 25 de Enero de 2007, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central MIMDES para el Ejercicio Fiscal 2007;

Que, el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, contempla que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales y se modificará cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o, se modifique la cantidad prevista de



bienes, servicios u obras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; y prevé además que las modificaciones de Plan Anual serán aprobadas por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, y difundidas conjuntamente con el documento que las aprueba, mediante publicación por cada Entidad a través del SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobarlas; estando dichas modificaciones del Plan Anual a disposición de los interesados en la dependencia encargada de adquisiciones y contrataciones de la entidad y en la página web de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquiridas por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2007-MIMDES se dispone la creación como órgano de línea dependiente del Despacho Viceministrial de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, a Dirección General de Protección Social, sobre la base de las competencias y funciones del Programa Nacional Wawa Wasi – PNWW, el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS y la Unidad Gerencial de Desarrollo Integral de la Familia y Promoción del Voluntariado del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, debiendo el MIMDES Nivel Central como entidad absorbente incluir y/o excluir en el Plan Anual Institucional los procesos de selección de las entidades fusionadas necesarios para la continuidad de sus actividades;

Que, con Memorandum N° 713-2007-MIMDES/OGA-OL de fecha 10 de Setiembre de 2007, Memorandum N° 744-2007-MIMDES/CGA-OL de fecha 17 de Setiembre de 2007 y Memorandum N° 885-2007-MIMDES/OGA-OL de fecha 16 de Octubre de 2007, la Oficina de Logística solicita a la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones la disponibilidad presupuestal de los procesos de selección que van a ser incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central para el Ejercicio Fiscal 2007, de acuerdo al Anexo N° 13 adjunto y que forma parte de la presente Resolución;

Que, a través del Memorando N° 474-2007-MIMDES/OGPP-OPPI de fecha 17 de Setiembre de 2007, Memorando N° 537-2007-MIMDES/OGPP-OPPI de fecha 5 de Octubre de 2007 y Memorando N° 582-2007-MIMDES/OGPP-OPPI de fecha 18 de Octubre de 2007, la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones otorga la disponibilidad presupuestal de los procesos de selección a ser incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central para el Ejercicio Fiscal 2007, de acuerdo al Anexo N° 13 adjunto y que forma parte de la presente Resolución;

Que, a solicitud de la Directora Ejecutiva del Ex – Programa Nacional Wawa Wasi mediante Memorando N° 103-07-MIMDES/PNWW/DE de fecha 26 de Julio 2007 e Informe N° 052-2007-MIMDES/PNWW/IA de fecha 24 de Julio 2007, se incluyó en el PAAC los Procesos “Manual para la Aplicación de la Lista de Cotejo”, por un valor referencia ascendente a S/. 2,300.00 (Dos Mil Trescientos y 00/100 Nuevos Soles) e “Impresión de Manual para la Elaboración de la Matriz de Articulación”, por un valor estimado de S/. 3,200.00 (Tres Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles) y que en cumplimiento a los montos establecidos para la realización de los procesos de selección, los valores estimados de los procesos ingresados al PAAC Institucional tipifican como adquisiciones directas, de acuerdo a lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en el artículo 2°, numeral 2.3, literal g) que textualmente dice: “Las adquisiciones y contrataciones cuyos montos, en cada caso, sea igual o inferior a una Unidad Impositiva Tributaria vigente al momento de la transacción, no son de aplicación de esta Ley”, por tanto, corresponde la exclusión de las adquisiciones directas detalladas en el Anexo N° 14 adjunto y que forma parte de la presente Resolución;



Resolución Directoral

Nº 205 -2007-MIMDES-OGA

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 453-2005-MIMDES de fecha 30 de Junio 2005, se delega en el Director General de la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAAC;

Que, mediante el artículo 9º Ley Nº 28927- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, se establece los montos para la determinación de los procesos de selección, los cuales deben ser aplicados en concordancia con lo dispuesto en los artículos 15º, 16º y 17º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y el artículo 77º de su Reglamento para la adquisición y contratación de bienes, servicios y obras;

Que, en consecuencia, es necesario dictar el acto administrativo correspondiente a fin de modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Nivel Central MIMDES para el Año Fiscal 2007, conforme lo señalado en los considerandos precedentes;

Con la visación del Jefe (e) de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2007, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 083-2004-PCM y su Reglamento, aprobado por D.S. Nº 084-2004-PCM, Ley Nº 27793, Ley de Organización y Funciones del MIMDES, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2004-MIMDES;

SE RESUELVE:

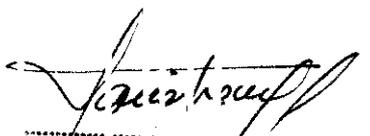
Artículo 1º.- Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2007, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 005-2007-MIMDES-OGA, donde se deberá incluir y excluir los procesos de selección descritos en los Anexos Nºs 13 y 14 que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración cumpla con publicar la inclusión y exclusión del Plan Anual a que se refiere el artículo precedente, así como la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, habilitado por el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – CONSUCODE, dentro de un plazo no mayor a los cinco (5) días de su aprobación, así como en la página web de la institución.



Artículo 3°.- Disponer que las modificaciones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición, sin costo alguno, en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración ubicada en Jirón Camaná N° 616- Lima.

Regístrese y comuníquese.



.....
ECO. MARITZA BEJÓN GUERRERO
Directora General
Oficina General de Administración
MINDI S



ANEXO Nº13 INCLUSIÓN DE PROCESOS - PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL - Administración General (LIMA / LIMA / LIMA)**

C) SIGLAS : **MINDES**

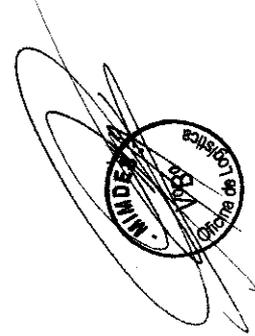
E) PLIEGO : **638: MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL**

F) UNIDAD EJECUTORA : **001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL**

A) AÑO : **2007**

D) RUC : **203286951827**

| Nº | ITEM | PRECEDENTE | ANTECEDENTES | TIPO DE PROCESO | CU | OBJETO | Nº ITEM | SISTEMAS DE MENSAJES Y SERVICIOS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO | MONEDA | FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA | TIPO DE CONVOCATORIA | MODALIDAD | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O PROGRAMADA | COMITÉ ESPECIAL | DEB. | DESA. | DESA. | DESA. |
|-----|--------|------------|--------------|------------------------------------|------|-------------------------|---------|---|------------------|----------|----------------|-----------|--------------------------------|----------------------|----------------|---|-----------------|------|-------|-------|-------|
| 323 | 0 - NO | 0 | NO | 7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA | 7430 | 6 - SERVICIO EN GENERAL | | Contratación de Empresa de Radiación para difundir Cuñas Radiales | 5 - Unidad | 1.00 | 64,438.19 | 1 - Soles | 10 - Octubre | 0 - Convocatoria | 0 - No Subasta | COMITÉ ESPECIAL | 15 | 01 | 01 | 01 | 01 |
| | | | | | | | | 1 TRANSFERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES | S13010005 | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | 2 LOGROS DEL MINDES | S21020002 | | | | | | | | | | | | |
| 324 | 1 - SI | 0 - NO | NO | 4 - CONCURSO PUBLICO | 4530 | 6 - SERVICIO EN GENERAL | | Servicio de Mantenimiento de Cielo Raso y Luminarias de los Pisos 2º y 3º | 5 - Unidad | 1.00 | 242,085.00 | 1 - Soles | 10 - Octubre | 0 - Convocatoria | 0 - No Subasta | COMITÉ ESPECIAL | 15 | 01 | 01 | 01 | 01 |
| 325 | 1 - SI | 0 - NO | NO | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 7290 | 1 - BIENES | | Adquisición de Equipos de Computo Pentium IV | 5 - Unidad | 35.00 | 53,200.00 | 1 - Soles | 10 - Octubre | 0 - Convocatoria | 0 - No Subasta | COMITÉ ESPECIAL | 15 | 01 | 01 | 01 | 01 |



ANEXO N°14. EXCLUSIÓN DE PROCESOS - PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000020 - MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL - Administración General (LIMA / LIMA / LIMA)

C) SIGLAS :

A) AÑO : 2007

D) RUC : 26326841527

| 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL | | RESOLUCIÓN DIRECTORAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|--------|-----------------------|-----------|-----|-------------|--------------------------------|------|------------|----------|---|--------------------------------|------------------|----------|----------------|----------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------|---|---|------------------|----------|
| N.º | FECHA | PRECISE | ITEM ANCO | WFE | ARTICULANTE | TIPO DE PROCESO | CUA | OBJETO | N.º ITEM | SISTEMA DE ESPECIALIZACIONES TÉCNICAS | CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO | TIPO DE MONEDA | FECHA PROBABLE DE CONTRATACIÓN | FECHA PROBABLE DE EJECUCIÓN | MODALIDAD | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA OBRA, CORPORATIVA O DE CALIFICACIÓN | ESPECIFICACIONES DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN | ESPECIFICACIONES | |
| 301 | 1 - SI | 0 | | | | 9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA | 2221 | 1 - BIENES | | Impresión de Manual para la Aplicación de Lista de Cebajo | B44510048 | 5 - Unidad | 300.00 | 2,300.00 | 1 - Soles | 9 - Septiembre | 00 | 0 - No Subasta | | COMITÉ ESPECIAL | | 15 01 01 |
| 303 | 1 - SI | 0 | | | | 9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA | 2221 | 1 - BIENES | | Elaboración de la Matriz de Articulación | B44510048 | 5 - Unidad | 200.00 | 3,200.00 | 1 - Soles | 9 - Septiembre | 00 | 0 - No Subasta | | COMITÉ ESPECIAL | | 15 01 01 |

